



En Madrid, 29 de mayo de 2023.

Corrección de errores del Pliego de Condiciones Particulares que rige la Licitación 6012300113, para su adjudicación por procedimiento abierto.

Metro de Madrid, S.A. comunica que, en relación con la licitación 6012300113–SUMINISTRO DE AMPLIACIÓN DE CABINAS DE BACKUP DEDUPLICADO, convocada a través del Perfil del Contratante del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid con fecha 4 de mayo de 2023, mediante procedimiento abierto, se procede a realizar las siguientes correcciones de errores:

1) En el apartado 24 “Adscripción de medios personales y materiales” del Pliego de Condiciones Particulares:

▪ **Donde dice:**

b. Medios materiales:

- Estar en posesión, al menos hasta la finalización del hito 3, indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas en el apartado “6.1 Gestión del proyecto”, de la certificación (emitida por parte de la empresa fabricante de los equipos ofertados) donde se detalle que el contratista o la empresa subcontratista es partner para la reventa de los servicios y comercialización de los equipos propuestos en la oferta.

Para acreditar su efectiva disposición de estos medios, los licitadores deberán aportar la declaración responsable incluida como anexo IV del PCP como parte de la documentación administrativa, indicando que cumplen las condiciones exigidas. La no presentación de la declaración indicada dará lugar a un plazo de subsanación de tres días naturales conforme a lo indicado en el apartado 17 del cuadro resumen de este PCP. En caso de no recibirse la documentación requerida en el plazo señalado, la oferta será excluida del procedimiento

Al licitador que haya presentado la mejor oferta se le requerirá la aportación de los documentos siguientes:

- a. Curriculum vitae de cada una de las personas asignadas del personal técnico y mandos intermedios en el que se indique la experiencia, titulaciones, etc., necesarios para la perfecta ejecución de las tareas encomendadas. Las titulaciones académicas y profesionales habrán de ser, necesariamente, españolas, o estar homologadas en el ámbito de la Unión Europea.
- b. Certificación (emitida por parte de la empresa fabricante de los equipos ofertados) donde se detalle que el contratista o la empresa subcontratista es partner para la reventa de los servicios y comercialización de los equipos propuestos en la oferta.

▪ **Debe decir:**



b. Medios materiales:

- *Estar en posesión, al menos hasta la finalización del hito 3, indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas en el apartado "6.1 Gestión del proyecto", de la certificación (emitida por parte de la empresa fabricante de los equipos ofertados) donde se detalle la condición de partner para la reventa de los servicios y comercialización de los equipos propuestos en la oferta.*

Para acreditar su efectiva disposición de estos medios, los licitadores deberán aportar la declaración responsable incluida como anexo IV del PCP como parte de la documentación administrativa, indicando que cumplen las condiciones exigidas. La no presentación de la declaración indicada dará lugar a un plazo de subsanación de tres días naturales conforme a lo indicado en el apartado 17 del cuadro resumen de este PCP. En caso de no recibirse la documentación requerida en el plazo señalado, la oferta será excluida del procedimiento

Al licitador que haya presentado la mejor oferta se le requerirá la aportación de los documentos siguientes:

- a. Curriculum vitae de cada una de las personas asignadas del personal técnico y mandos intermedios en el que se indique la experiencia, titulaciones, etc., necesarios para la perfecta ejecución de las tareas encomendadas. Las titulaciones académicas y profesionales habrán de ser, necesariamente, españolas, o estar homologadas en el ámbito de la Unión Europea.
- b. *Certificación (emitida por parte de la empresa fabricante de los equipos ofertados) donde se detalle la condición de partner para la reventa de los servicios y comercialización de los equipos propuestos en la oferta.*